

Santiago, 2 de mayo de 2017
GG-353/2017

Señor
Gerente General
Bolsa de Comercio de Santiago
La Bolsa 64
Santiago

De nuestra consideración:

Cumplo con informar a usted que, por acuerdo del Directorio de la Sociedad Administradora, se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Siglo XXI Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día 30 de mayo de 2017, en calle Teatinos N° 280, Piso 5, comuna de Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 9:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
 3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia, si correspondiere;
 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros; y
 5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el Título X. número DOS. de su Reglamento Interno; y

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Los Estados Financieros de Siglo XXI Fondo de Inversión y el dictamen de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.biceinversiones.cl, con fecha 23 de febrero de 2017, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo <http://www.bice.cl/documentos/DEF%20EF%20BICE%20Siglo%20XXI%20Aud16.pdf>.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Sin otro particular se despide atentamente,



Javier Valenzuela Cruz
Gerente General
BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.